

# **ESPAÑA EN LA ÓRBITA FRANCESA. EL REFORMISMO DE LOS PRIMEROS BORBONES (1700-1788)**

## **I. EL CAMBIO DINÁSTICO: LA MONARQUÍA ABSOLUTA DE LOS BORBONES.**

- 1.1. La Guerra de Sucesión.
- 1.2. El nuevo equilibrio europeo y los pactos de familia.
  - A) Felipe V (1700-1746): la política italiana y los pactos de familia.
  - B) Fernando VI (1746-1759): búsqueda de la paz y neutralidad internacional.
  - C) Carlos III (1759-1788): lucha por mantener las colonias.

## **II. LAS REFORMAS INSTITUCIONALES. EL NUEVO MODELO DE ESTADO**

- 2.1. El nuevo modelo de estado
  - A) Centralismo político y uniformidad Legal. Los Decretos de Nueva Planta
  - B) Nuevos órganos de Gobierno y administración centralizada:
  - C) Las Reformas territoriales: creación de las provincias.
  - D) Reforma militar.
  - E) Reforma de la Hacienda
- 2.2. Las Reformas de los Borbones en América.
- 2.3. Las relaciones Iglesia –Estado.

## **III. REFORMISMO ECONÓMICO DE LOS BORBONES BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA ILUSTRACIÓN**

- 4.1. Los principios de la Ilustración
- 4.2. Reformas económicas.
  - A) Reformas en la Agricultura
  - B) Producción artesanal y manufacturas
  - C) Incremento y regulación del comercio. Reformas financieras

## **IV. RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA. ESTRUCTURA SOCIAL.**

- 3.1. Situación demográfica
  - A) Los censos de población del siglo XVIII.
  - B) Crecimiento de la población.
  - C) Distribución de la población.
  - D) Política demográfica de los Borbones

## **INTRODUCCIÓN.**

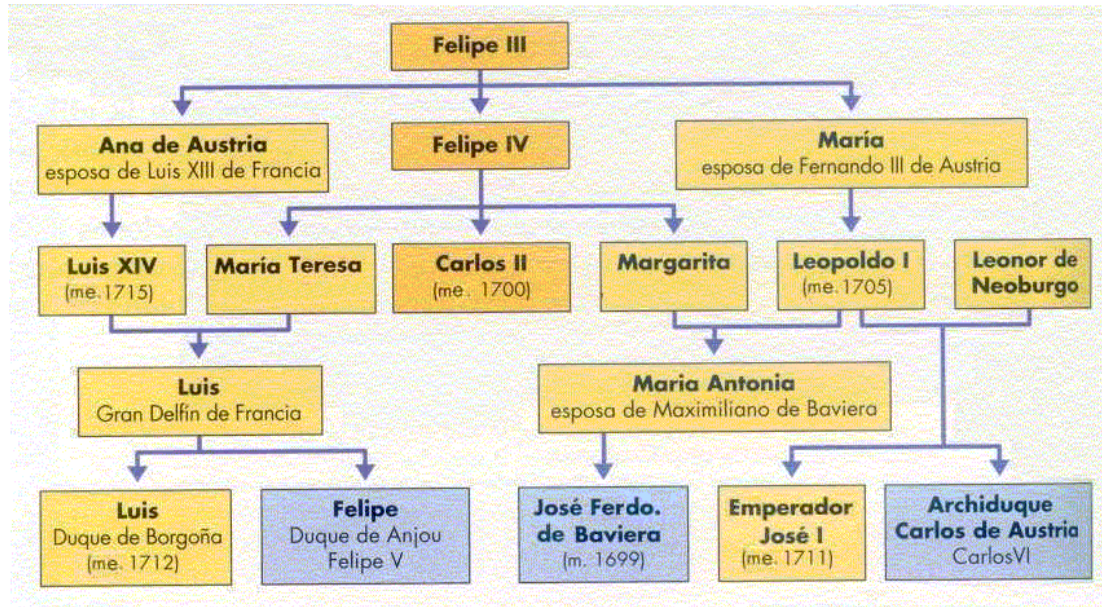
El siglo XVIII comenzaba en España con una nueva dinastía, los Borbones, quienes introducen transformaciones en la organización política de los reinos de España, pero manteniendo el sistema del Antiguo Régimen. Las reformas políticas y hacendísticas implicaron una identidad de leyes para todos los reinos y aparición un Estado Unitario con una fuerte centralización administrativa, bases fundamentales de la Monarquía Absoluta que ante la expansión de las ideas ilustradas, se convierte en Despotismo Ilustrado con Carlos III. Fue un siglo de expansión económica y auge comercial, con el desarrollo de la artesanía y reorganización de las colonias americanas. En las relaciones exteriores se pasa a una vinculación con Francia debido a los lazos dinásticos reafirmados con los Pactos de Familia y a un estado de permanente rivalidad con Inglaterra.

## **I. EL CAMBIO DINÁSTICO: LA MONARQUÍA ABSOLUTA DE LOS BORBONES.**

En España, desde los Reyes Católicos se había mantenido una monarquía autoritaria que paulatinamente había ido adquiriendo más poder por el declive de las Cortes. A la muerte de Carlos II en 1700, es proclamado rey Felipe de Anjou, iniciándose una guerra dinástica entre Borbones y Habsburgos que terminaría con el reconocimiento internacional como rey de España de Felipe V, quien establece la monarquía absoluta a imitación de la monarquía francesa.

## 1.1. La Guerra de Sucesión.

La muerte sin hijos de Carlos II (1700) desencadenó una guerra internacional y una guerra civil en torno a dos candidatos: Felipe, Duque d'Anjou, de la casa de Borbón (bisnieto de Felipe IV y nieto de Luis XIV casado con M<sup>a</sup> Tereza de Austria) y José Fernando de Baviera (bisnieto también de Felipe IV). Al morir inesperadamente José Fernando, los derechos de la casa de Austria pasaron al archiduque, Carlos de Austria (bisnieto de Felipe III e hijo del Emperador de Austria). En su segundo testamento, Carlos II nombraba heredero a Felipe de Anjou. Su reconocimiento como rey en 1701, dio lugar a la guerra de Sucesión que tuvo dos vertientes: nacional e internacional.



a) **A nivel internacional**, el nombramiento de Felipe V significaba un engrandecimiento de poder los Borbones en Europa, por lo que se producen dos bandos: Por un lado, se forma la Gran Alianza militar entre Austria, Holanda, Inglaterra y Dinamarca, a las que posteriormente se unen Portugal y Saboya, partidarios del Archiduque Carlos, por otro lado, Francia y España en apoyo de Felipe V. Las operaciones militares se desarrollaron en el Milanesado, Países Bajos y Mediterráneo; por su parte Inglaterra ocupaba Gibraltar y Menorca. La muerte del emperador José I de Austria y el nombramiento del archiduque Carlos, como emperador, hicieron cambiar las alianzas y tras dos años de negociaciones, se firmó la **PAZ DE UTRECHT en 1713** por la que se reconocía a Felipe V como rey de España, con la condición de que el rey de España y Francia nunca fueran la misma persona y toda una serie de cesiones territoriales:

- ✓ El Imperio Austriaco se quedaba con la antigua herencia de los Habsburgos en los Países Bajos, Milán, Nápoles y Cerdeña.
- ✓ Saboya era reconocida como reino y recuperaba Niza.
- ✓ El Ducado de Brandeburgo se convierte en reino de Prusia
- ✓ Holanda obtenía diversas plazas a costa de los Países Bajos.
- ✓ Portugal devolvió las poblaciones ocupadas en Extremadura y conseguía la colonia de Sacramento
- ✓ Inglaterra era la más beneficiada, conseguía de Francia territorios en América y que los franceses retirara su apoyo a los Estuardo en Escocia. A costa de España, retenía Gibraltar y Menorca, le era concedía el derecho de asiento de negros (venta de esclavos negros) y el derecho de navío de permiso (envío anual de un gran galeón de 500 toneladas con manufacturas para ser vendido en las colonias españolas).

El tratado de UTRECHT fue ratificado en la paz de Rastadt (1714) por la que Felipe V firmaba los acuerdos con Gran Bretaña, Portugal, Holanda y Saboya. El fin de la guerra internacional no ponía fin a esta guerra de sucesión en España que continuaba a nivel nacional.

**b) A nivel nacional** también se forman dos bandos que reflejan dos formas de gobierno, por una parte los reinos de Aragón-Cataluña, por otra, el resto de los reinos bajo la corona de Castilla. En Castilla (exceptuando a algunas casas nobiliarias contrarias al absolutismo francés) casi toda la población apoyó a Felipe V porque eran partidarios de una igualdad de trato en el sistema tributario-administrativo. La Corona de Aragón, apoyó al Archiduque Carlos, quien con el nombre de Carlos III fue reconocido como rey. Los motivos de este apoyo eran varios: había un desafecto de los catalanes hacia los monarcas después de la sublevación de 1640, a lo que se unía el mal recuerdo del comportamiento de las tropas en Cataluña durante la guerra de los 30 años, las cesiones territoriales hechas a Francia y sobre todo, el temor al tradicional centralismo de los Borbones en Francia, mientras que con el gobierno de los Habsburgos tenían garantías de mantener sus fueros, acorde con el sistema político que estos monarcas mantenían en todos sus reinos en Europa.

La mayor parte de España y el ejército oficial lucharon a favor de Felipe V; la victoria en Almansa en 1707 dio lugar a la ocupación de Valencia y la promulgación del primer Decreto de Nueva Planta en 1707. El Archiduque Carlos presentó dos frentes de guerra: en Aragón, donde obtuvo la victoria de Almenara (1710) y en Extremadura donde con el apoyo portugués ocupó varias poblaciones en la frontera extremeña. Las sucesivas victorias borbónicas en Brihuega y Villaviciosa (1710), dieron lugar a la firma de los Decretos de Nueva Planta para Aragón (1711). En 1714, después de una dura resistencia, Barcelona fue tomada por las tropas de Felipe V y en 1715 se ponía fin a las operaciones militares con la toma de Mallorca. De esta manera entre 1707 y 1716 se firmaron todos los **Decretos de Nueva Planta** para los reinos que integraban la antigua Corona de Aragón, en 1715 era firmado el de Mallorca y en 1716 el de Barcelona. Con ello se ponía fin a la Guerra de Sucesión y se imponía una Monarquía absoluta con unos planes de reformas importantes.

**1.2. El nuevo equilibrio europeo y los pactos de familia.** La instauración de los Borbones en España vino marcada por la Guerra de Sucesión e intervención de las potencias extranjeras en los territorios españoles, tal como quedaba fijado en la Paz de Utrech- Rastat en los años 1713 y 1714. El sistema político internacional trataba de mantener un equilibrio de poder entre todas las potencias, no obstante, Francia en el continente y Gran Bretaña desarrollaron una política agresiva que condicionaron toda la política exterior. España mantuvo tuvo cuatro líneas de actuación a lo largo del siglo:

- ✓ Rivalidad con Inglaterra en un doble sentido, por una parte los deseos de recuperar Gibraltar, Menorca, por otra, frenar la continua intromisión británica en las colonias americanas lo que condujo a constantes enfrentamientos y al apoyo español a la Independencia de las colonias británicas.
- ✓ Intentos de recuperación de la influencia perdida en Italia, por lo que se enfrentaba al Imperio Austríaco y marcaba la política mediterránea de Felipe V.
- ✓ Alianzas con Francia con la firma de los Pactos de Familia que conducirán a las guerras con Austria e Inglaterra.
- ✓ Buscar un acuerdo con Portugal tanto en la fijación de fronteras peninsulares como americanas.

De acuerdo con los intereses, a veces personales de los monarcas, cada uno de ellos, marcará una línea preferente de actuación, teniendo siempre como telón de fondo la hegemonía marítima británica, verdadera ganadora en la paz de Utrech, que conseguía el dominio de los puntos estratégicos de comunicación en todos los mares y un comercio colonial en expansión.

### **A) Felipe V (1700-1746): la política italiana y los pactos de familia.**

El Tratado de Utrech prohibía a los Borbones recuperar los territorios perdidos en Italia y unirse con Francia para formar un solo reino. Los intereses de la reina Isabel de Farnesio, quien ambicionaba los territorios Italianos para sus hijos Carlos y Felipe, iba en contra de los acuerdos establecidos. Ante la ocupación de Cerdeña (1717) y Sicilia (1718), Inglaterra respondió por la

vía militar con la guerra y por la vía diplomática con la formación de la Cuádruple Alianza (Gran Bretaña, Austria, Holanda y Francia). España fue derrotada en *Pássaro* (1718) y tuvo que retirarse de Italia, a cambio, se reconocía los derechos de su hijo Carlos III a los ducados de Parma, Toscana y Plasencia.

El acercamiento dinástico con Francia se consolida con los **PACTOS DE FAMILIA** por los que las dos ramas borbónicas reinantes se unían frente a un enemigo común: Inglaterra, que mantenía una política de constante expansión territorial en las colonias. El Primer Pacto de Familia con Francia, firmado en 1733 por el Tratado de El Escorial, se hizo en el contexto de la Guerra de Sucesión de Polonia en donde Francia necesitaba la ayuda de España para enfrentarse a Austria. España aprovecha la ocasión para ocupar Nápoles y Sicilia (antiguas posesiones del reino de Aragón). Al finalizar el conflicto (Paz de Viena, 1739) se concedió el Reino de las Dos Sicilias al príncipe D. Carlos.

En 1739 Inglaterra inició una Guerra colonial en Nueva Granada (Guerra del Asiento). El excesivo contrabando de los navíos ingleses generó un conflicto que duraría varios años y que terminó con un resultado indeciso, pero que en cualquier caso se frustraron los planes británicos de tomar Cartagena de Indias y Cuba y seguir ocupando, momentáneamente, territorios españoles en América. Esta situación se unió al conflicto que se iniciaba en ese momento en Europa por lo que el conflicto colonial se alargó hasta la firma de la paz de Aquisgrán en 1748 aunque no se firmara la paz hasta 1749.

En 1743 se firmó el Segundo Pacto de Familia por el que España entraba en la Guerra de sucesión de la Corona de Austria, en apoyo de Francia de Sucesión de Austria. Esta guerra se unió a la guerra colonial. Felipe V moría en 1746 y el conflicto continuó hasta 1748.

### **B) Fernando VI (1746-1759): búsqueda de la paz y neutralidad internacional.**

Durante el reinado de Fernando VI se vivió una época de paz, donde se trató de poner fin a las guerras y rivalidades hasta entonces existentes. De acuerdo al Segundo Pacto de familia, se continuó luchando contra Inglaterra en el Atlántico y contra Austria en Europa hasta que Francia firmó la paz con Inglaterra en la Paz de Aquisgrán (1748) sin contar con España, lo que no permitió negociar la recuperación de Gibraltar. Posteriormente, España firmó la paz con Inglaterra en 1749, consiguiendo los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla para el príncipe Felipe (hijo de Isabel de Farnesio) y se mantuvo la situación colonial.

Con respecto a Portugal, Fernando VI, muy influenciado por su esposa, D<sup>a</sup> Bárbara de Braganza, quería resolver la cuestión de los límites fronterizos en América, firmándose un tratado (1750) por el que España se quedaba con la colonia de Sacramento y Portugal con las Siete reducciones en el río Uruguay. El acuerdo de mayor trascendencia fue la firma del **Concordato con la Santa Sede (1753)** por el que se volvía a mantener las relaciones con la Iglesia que se habían roto durante la Guerra de Secesión; las negociaciones fueron difíciles pero la corona mantuvo las prerrogativas regalistas.

### **C) Carlos III (1759-1788): lucha por mantener las colonias.**

Desde el inicio de su reinado tuvo una actitud belicista con respecto a Inglaterra con el fin de preservar el territorio de las intrusiones británicas. Firmó el **Tercer Pacto de Familia** (1761) por el que España se unía a Francia contra Inglaterra en la Guerra de los Siete años (1756-1763). La política agresiva británica y la mala preparación de las operaciones navales en el Atlántico tuvieron un resultado negativo para España. Francia y España accedieron a firmar la paz conjuntamente la Paz de Paris (1763) por la que España perdía las dos Floridas, la colonia de Sacramento a cambio de recuperar La Habana; en compensación por la ayuda prestada, Francia le cede la Luisiana francesa pero tampoco en este ocasión se pudo recuperar Menorca y Gibraltar. En 1776 se iniciaba la guerra de **Independencia de las colonias América del Norte**, (1776-1783). España renueva con Francia el Tercer Pacto de familia (1779) e interviene con Francia a favor de las colonias. Por el **Tratado de París de 1783**, se obliga a Inglaterra a devolver las dos Floridas y Menorca.

A lo largo del siglo XVIII, la política exterior había tenido dos núcleos de interés: los intereses particulares de la dinastía borbónica, centrados en la recuperación de Italia con unos Pactos de Familia que condujeron a la participación española en las guerras europeas y en donde España no pudo recuperar los territorios ocupados por los británicos sin sacar provecho del apoyo prestado a Francia; el segundo escenario fue el Atlántico y América donde se luchó por mantener el imperio colonial, lo que se consiguió con algunas pérdidas y sin poder contar con la ayuda naval francesa.

## **II. LAS REFORMAS INSTITUCIONALES. EL NUEVO MODELO DE ESTADO.**

Durante el siglo XVIII se sucedieron los reinados de Felipe V (1700-1746), interrumpido por el breve reinado de su hijo Luis I (1724), seguido del de sus otros hijos, Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y el hijo de este, Carlos IV (1788-1808).

### **2.1. El nuevo modelo de estado.**

El nuevo sistema político se basaba en la Monarquía Absoluta, centralismo político, uniformidad legislativa y territorial, siendo el Despotismo Ilustrado la nota distintiva de Carlos III. El reformismo borbónico va a afectar, en diferentes momentos del siglo, a todas las instituciones pero todas tienen un mismo sentido un poder ejecutivo centralizado en la persona del rey, uniformidad y jerarquía administrativa.

#### **A) Centralismo político y uniformidad Legal. Los Decretos de Nueva Planta.**

Felipe V (1701-1763) unió al carácter absolutista del monarca, el centralismo político y la uniformidad legislativa. Siguiendo el modelo francés y aprovechando la derrota de los reinos de Aragón, se suprimió el sistema polisindial o de múltiples Consejos, característicos de un Estado plural que habían mantenido los Austrias, por la unión legal de todos los reinos con la creación del estado Unitario. Se pasaba de una unión dinástica a una unión legal, centralizada en la persona del monarca. Entre 1707-1716 se dieron **los Decretos de Nueva Planta** por los que se suprimieron los regímenes forales y se impuso la unificación institucional y jurídica. El primero fue en Valencia (1707), al que siguieron los de Aragón (1711), Mallorca (1715) y Cataluña (hecho en 1715, publicado en 1716); En todos los reinos se impusieron las leyes y tribunales del reino de Castilla (Chancillerías y Audiencias). Se impuso el castellano como lengua oficial y el sistema tributario impuesto fue sustituido por otro de carácter general para toda España, cuyas bases se recogían en el Catastro. Se suprimieron todas las Cortes del reino de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca, quedando integradas en las Cortes Generales. En cuanto a la sucesión al trono se impuso la Ley Sálica que prohibía la sucesión de las mujeres al trono. El País Vasco y Navarra conservaron sus Fueros porque no se habían levantado contra el rey. Estos Decretos de Nueva Planta en parte respondían a una represalia por su oposición al monarca, pero fundamentalmente obedecían a los principios políticos de los Borbones que seguían el modelo francés. El resultado fue la creación de un estado unitario, centralizado y uniforme.

#### **B) Nuevos órganos de Gobierno y administración centralizada:**

Los órganos de gobierno sufrieron una profunda transformación. El absolutismo del monarca implicaba una administración centralizada. Las Cortes Generales del Reino reunía por igual a todos los representantes de la nobleza, clero y ciudades, fueran de Castilla o de Aragón, sólo las de Navarra se mantuvieron hasta 1829. Se suprimieron todos los Consejos quedando sólo dos, el Consejo de Castilla, común a todos los reinos, con funciones legislativas, administrativas y de justicia y el Consejo de Indias. Para el Gobierno se crearon las **SECRETARÍAS DE ESTADO Y DESPACHO**, que desempeñaban las funciones ejecutivas; su número fue variando a lo largo del siglo, las más importantes fueron las Secretaría de Estado y Asuntos Extranjeros, Marina y Guerra, Indias, Justicia y asuntos eclesiásticos y Hacienda. En el desempeño de funciones de gobierno se suprimieron los llamados privilegios de extranjería y todos los españoles, de cualquier reino podían desempeñar cualquier cargo; por otra parte, la influencia de la antigua nobleza en los asuntos de Estado fue sustituida por una nueva clase de

funcionarios ilustrados pertenecientes a una burguesía culta y bien preparada para las funciones de gobierno.

### **C) Las Reformas territoriales: creación de las provincias.**

Las reformas territoriales también siguieron los principios de centralismo político, jerarquía administrativa, uniformidad e igualdad de trato para todo el territorio. Se suprimieron todas las fronteras de los antiguos reinos y las aduanas interiores; todo el territorio quedó dividido en provincias con una **triple estructura**: Creación de **Capitanías** de carácter militar, cuya autoridad máxima era el Capitán General; en cada Capitanía se establecía la **Audiencia** encargada de la administración de justicia, el cuerpo de jueces estaba bajo la autoridad del Capitán General; se crearon 11 capitanías. La vida civil y económica estaba en la provincia dirigida por los **Intendentes**, verdaderos brazos ejecutivos del gobierno central, encargados de todos los aspectos económicos, y sociales como recaudación de impuestos, elaboración del catastro, obras públicas, orden social, sanidad, etc. Había un intendente en cada provincia; el número de provincias se modificó varias veces.

### **D) Reforma militar.**

El ejército experimentó una total transformación. Los tercios fueron sustituidos por regimientos, y se separaron las diferentes armas. Se introdujeron los grados de oficiales, jefes y generales al estilo actual. Se estableció un ejército permanente y el servicio militar era regulado mediante un sistema de cuotas. Se organizaron los acuartelamientos por unidades en todo el territorio para poderlo controlar en cualquier momento; se mantuvieron algunos privilegios del pasado como el mantener en cargos superiores a la nobleza con escasa preparación estratégica. Tras la guerra, se hizo un enorme esfuerzo por recuperar la Marina de guerra, que había mostrado su debilidad ante Inglaterra con la ocupación de Gibraltar y Menorca; se construyeron arsenales y nuevos astilleros.

### **E) Reforma de la Hacienda:**

Una de las preocupaciones fundamentales era la reforma de la Hacienda para acabar con el déficit público e imponer una reforma fiscal con un impuesto único que afectara por igual a todas las clases sociales. La reforma total no se consiguió pero todos los monarcas y sus ministros trabajaron en la misma línea: Centralización y simplificación en la recaudación de impuestos. **FELIPE V** (1700-1746) impuso la obligación a todos los territorios de contribuir por igual a mantener el Estado e intentó centralizar la recaudación de impuestos para aumentar los ingresos del Estado. El impuesto único no se consiguió ante la negativa de los nobles a perder los privilegios. **FERNANDO VI** (1746-1759): Tuvo como Secretario de Estado al Marqués de la Ensenada quien se encargó de sanear la Hacienda. A pesar de la realización del **Catastro Ensenada**, el proyecto de contribución única no pudo llevarse a cabo pero se consiguió la total centralización de la recaudación de impuestos y la supresión de los impuestos del tráfico interior, lo que mejoró el comercio interior. La mejora del sistema tributario ayudó a equilibrar las cuentas del Estado. **Carlos III** (1759-1788), ante el problema del endeudamiento inició la Emisión de los **vales reales**, eran certificados de Deuda pública a un interés fijo anual, intercambiables como moneda, lo que pronto las asemeja a un papel moneda; creó el **Banco Nacional de San Carlos**, con capacidad para emitir billetes, controlar los gastos del ejército y negociar las exportaciones de Metales preciosos y creó la **Lotería Nacional** como un juego que reportó y reportaría en el futuro grandes beneficios económicos a la Hacienda

**2.2. Las Reformas de los Borbones en América.** El cambio de dinastía no trajo consigo grandes transformaciones en la administración colonial, pero sí hubo reformas para facilitar su gobernación y organizar el comercio colonial.

**A) Los cambios económicos** más importantes fueron los derivados del derecho del **Navío anual de permiso y Derecho de asiento** concedidos a Inglaterra por el tratado de UtrechtRastat, que

incrementó el contrabando comercial británico. Cádiz se convirtió en el principal puerto de referencia del comercio colonial sustituyendo a Sevilla. La sociedad colonial estaba muy estratificada según etnias y situación económica. Los tres grupos étnicos básicos eran los blancos de origen europeo, los indígenas y los esclavos negros. El alto grado de mestizaje daba lugar a una multiplicidad de situaciones sociales. La jerarquía social más elevada correspondía a los blancos europeos y criollos (descendientes de blancos nacidos en Américas). La mayoría de la gente eran indígenas y esclavos con una cierta jerarquía: mestizo, mulatos, pardos, etc.

**B) Los cambios en la administración** se introdujeron en el marco del DESPOTISMO ILUSTRADO entre 1760 y 1808. Las primeras medidas fueron el impulso de Compañías de comercio privadas e introducción de *Navíos de Registro*, que podían operar independientemente de la flota de Indias. Con el decreto de expulsión de los Jesuitas (1767) de todo el territorio español, *las Reducciones* se extinguieron con gran perjuicio social y económico. A partir de 1776, Carlos III inicia una serie de reformas administrativas y económicas importantes:

- ✓ **Nuevos Virreinos:** A los ya existentes virreinos de Nueva España (México) y del Perú, se añaden otros dos, el Virreinato de Nueva Granada (Venezuela, Colombia, parte de Ecuador) y el Virreinato del Río de la Plata (Argentina, parte de Chile, Uruguay, Paraguay) y se organizan las Capitanías General de Venezuela y de Chile. Temporalmente la colonia de Sacramento estuvo cedida a Portugal y las Malvinas a Inglaterra.
- ✓ Se creó el cargo de Intendente-Gobernador controlados por un Intendente General que estaba bajo la autoridad directa del monarca, con lo que se controlaba administrativamente todo el territorio.
- ✓ En 1765 Carlos III autorizó la salida de barcos hacia América desde varios puertos españoles, rompiéndose con esta medida el monopolio que habían tenido, primero Sevilla y luego Cádiz, lo que benefició especialmente a los puertos de Barcelona y Valencia. Con el **reglamento de libre comercio** se permitía la libertad comercial en sus dominios, con el fin de estimular el comercio y eliminar la presencia de negociantes y contrabando de extranjeros.

Estas reformas no tuvieron los resultados esperados; las tierras quitadas a los jesuitas, aumentaron las posesiones de la Corona, pero las tierras no fueron cultivadas; a pesar de la libertad de comercio, se incrementaron los impuestos y el celo de los Intendentes en la recaudación daba lugar a conflictos. Los criollos y trabajadores indígenas protagonizaron la rebelión en Perú y Nueva Granada (1789-1781) que fue seguida por una rebelión indígena dirigida por *Tupac Amaru* (1782); tras una larga resistencia la rebelión fue aplastada pero ponía de manifiesto los deseos de independencia con respecto a la metrópoli.

### 2.3. Las relaciones Iglesia–Estado.

**Felipe V** (1700-1746) rompió las relaciones con la Iglesia Católica por haber apoyado la candidatura del archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión. Los Borbones impusieron una política Regalista, reivindicando siempre la autoridad de la corona sobre la Iglesia Católica. Se impuso el derecho del rey a elegir obispos, cobrar las rentas de las diócesis que no tenían obispo, limitar la jurisdicción de la Iglesia en todo lo civil y disminuyó la presencia de las órdenes religiosas.

**Fernando VI** (1746-1759) firmó el Concordato con la Santa Sede (1753) produciéndose un mayor acercamiento entre la Iglesia y el Estado.

**Carlos III** (1759-1788) fiel a los principios del Despotismo Ilustrado, no solo acentuó la política regalista, sino que decretó la Expulsión de los Jesuitas (1767) de todos los dominios de la Corona de España, acusándolos de haber intervenido en el *Motín de Esquilache*. Las razones profundas se relacionan con el tradicional apoyo de los Jesuitas a la casa de Habsburgo, su oposición a la política regalista de los Borbones y las críticas de los Ilustrados con respecto a las actuaciones de esta

orden que debían obediencia al Papa. Todos los bienes de la orden fueron expropiados, produciéndose la primera desamortización de bienes eclesiásticos.

#### IV. Reformismo económico de los Borbones bajo los principios de la Ilustración.

El siglo XVIII se inició con un cambio de ciclo económico caracterizado por el crecimiento demográfico, recuperación económica, incremento del comercio y recuperación de la Hacienda Pública hasta el último cuarto de siglo, en donde las crisis agrarias y déficit del Estado vuelven a crear una situación de crisis económica.

##### 4.1. Los principios de la Ilustración

**ILUSTRACIÓN:** movimiento cultural e ideológico desarrollado en el siglo XVIII o *Siglo de las luces*. Se considera que el principio de razón es el fundamento principal del ser humano, que debe buscar el continuo progreso científico, necesidad del conocimiento y la felicidad social. Es contrario a todo aquello que impide el libre pensamiento, criticando todo autoritarismo político, científico y moral. Uno de sus lemas más característicos era el establecido por el filósofo Kant: “sapere aude” (atrévete a saber). Eran contrarios a la monarquía absoluta, a los dogmas de la Iglesia Católica y a todo tipo de vinculación económica y social.

La Ideología Ilustrada animó no sólo las reformas políticas, los principios de razón para el desarrollo técnico y confianza en que con el progreso se conseguiría la felicidad humana. En la práctica, el monarca absoluto reafirma su soberanía procurando el bien para sus súbditos con el lema: “Todo para el pueblo pero sin el pueblo”, era el principio del **Despotismo Ilustrado**. Los reyes querían mejorar la situación social y económica de los súbditos, para ello, los Borbones del siglo XVIII buscaron ministros Ilustrados que llevaran a cabo las reformas económicas y culturales necesarias. Hombres ilustrados como Ensenada, Campomanes, Aranda, Olavide y Floridablanca ocuparon las Secretarías de Estado, realizando las reformas más importantes. El monarca más representativo de la Ilustración española fue **Carlos III**, cuyas reformas económicas afectaron a la Agricultura, a las Artesanía, al Comercio tanto interior como al colonial y a Hacienda pública. Para fomentar la educación se crearon las Sociedades Económicas en donde se enseñaba las artes y oficios, se difundían las ciencias, la literatura y los ideales de la Ilustración.

**4.2. Reformas económicas.** En la última década del siglo XVII se había iniciado un nuevo ciclo económico. Terminada la guerra de Sucesión, los Intendentes en las provincias se encargaron de mejorar la situación económica, cultural y sanitaria. Especialmente importante fue la mejora de los caminos, establecer un sistema de comunicación entre Madrid y las intendencias.

**A) Reformas en la Agricultura.** La agricultura era el sector económico fundamental. Se caracterizaba por retraso técnico en cuanto a instrumentos técnicos y métodos; predominio de la agricultura del secano con bajos rendimientos. La inexistencia de un mercado nacional por falta de comunicaciones y fronteras interiores dificultaba su venta y una demanda efectiva dado el nivel económico general. Por otra parte, una gran cantidad de tierras no se podían cultivar por ser caminos y cañadas de la Mesta; la gran cantidad de tierras reservadas para el ganado trashumante, impedía el incremento de la tierra cultivada. La estructura de la propiedad era otro gran inconveniente. Más del 65% de los campesinos eran arrendatarios o jornaleros. La mayor parte de la tierra pertenecía a grandes propietarios. Aunque la tierra era libre, la mayor parte estaba vinculada por los mayorazgos de las casas nobiliarias, por ser propiedades amortizadas de instituciones eclesiásticas o instituciones de caridad (bienes de manos muertas) o vinculadas a propiedades concejiles. Esta situación estructural, unida a la eventualidad climatológica, propiciaba años de carestía donde las malas cosechas generaban hambrunas y mortandad.

La necesidad de Reforma de la agricultura venía apoyada por dos hechos: la ideología Ilustrada y la nueva teoría económica denominada **Fisiocracia**: según esta teoría, la riqueza de un estado proviene de la agricultura, de la transformación de los productos del campo y comercio de las materias primas, para lo que era necesario una nueva orientación agraria; no



sólo era importante mejorar el cultivo, sino crear una cierta libertad económica que activara la producción.

A lo largo del siglo XVIII, uno de los objetivos fundamentales fue la formación de escuelas para que los jóvenes fueran aprendiendo no sólo a leer y a escribir, sino los nuevos sistemas de cultivo y manufacturas. En las Sociedades Económicas de Madrid se expone la necesidad de Reforma agraria y Campomanes presenta un primer proyecto o **Expediente de Reforma Agraria** para su debate. Por mediación de Campomanes, se encarga a Gaspar Melchor de Jovellanos en 1787 que redacte el Informe de Ley Agraria. Tardó varios años en redactarlo, cuando lo presentó en 1794, reinando ya Carlos IV, no produjo ningún efecto inmediato. No obstante, durante el siglo XVIII se habían ido tomando medidas para solucionar el problema agrario.

El proyecto más importante fue la **Repoblación de Sierra Morena**, y el reparto de tierras incultas procedentes de la desamortización de las propiedades de los Jesuitas. Dirigida por P. de Olavide, el **Plan de colonización de Sierra Morena** tenía como objetivo eliminar la despoblación y poner en cultivo nuevas tierras; se trajeron 6.000 repobladores del centro de Europa de religión católica se crearon pueblos en Jaén, Córdoba y Sevilla y se les dotó de tierras a los nuevos propietarios con un Fuero especial para que no pudieran vender la propiedades adjudicadas. Se promovieron los arrendamientos de tierras de propiedad municipal a aquellos campesinos que contaran con algún medio para trabajarlas. Paulatinamente se fueron introduciendo cambios técnicos, nuevos cultivos, se aumentó la superficie cultivada y se mejoraron las comunicaciones para incrementar el comercio. De hecho, aumento la producción agraria se reflejó en el aumento de la población.

**C) Producción artesanal y manufacturas:** La producción artesanal y manufacturera era poca, estaba muy dispersa con tecnología arcaica y poca producción. Los talleres eran pequeños y estaban sometidos a las normas que dictaban los gremios, lo que en muchas ocasiones impedía la libertad para establecer nuevas artesanía. Para favorecer la actividad y cambiar la mentalidad se decretó la Abolición de la deshonra de oficios y se promovieron las manufacturas y escuelas de artes y oficios para enseñar a trabajar. Se favoreció y protegió las manufacturas. Protegieron las instalaciones de telares en Cataluña textil donde se trabajaba de algodón o “indianas” con estampados que sustituyó a las teles importadas. En Valencia se fomentó la manufactura de la seda. Se crearon la Manufacturas Reales como las Fábricas reales de Tapices, Cristalerías y construcción naval, armas, cuyo objetivo era por una parte, proveer de productos de calidad para abastecer a los Palacios reales y clases acomodadas, y por otra era el lugar donde se formaban los operarios con las técnicas en muchos casos traídas de otros países (especialmente los trabajos de cristalería y porcelana). Se protegieron y apoyaron las “ferrerías” (trabajos de hierro) y la fábrica de armas en el Norte (País Vasco), la construcción naval con la creación de los Astilleros Reales en El Ferrol, Cartagena y Cádiz. El objetivo no era sólo el abastecimiento del ejército, sino atender las necesidades del interior y mejorar el desarrollo artesanal.

**D) Incremento y regulación del comercio. Reformas financieras.** Para fomentar el comercio interior se *organizó la red radial de carreteras*, se quitaron las barreras interiores para intensificar las relaciones comerciales entre las provincias, al tiempo que se procuraba la unidad del comercio interior. Al mejorar los caminos y mantener la estructura radial de carreteras, la comunicación entre el centro y la periferia fue una realidad que además de incrementar el comercio, afianzó el centralismo político.

En cuanto al **comercio exterior** era escaso con respecto a Europa: se vendían materias primas como la lana, el hierro y se importaban artículos de lujo manufacturados. El comercio con América reportaba grandes beneficios a la Corona, pero estaba limitado por el monopolio que tenía primero el puerto de Sevilla y pasando posteriormente a Cádiz. Todas las reformas fueron encaminadas a incrementar este comercio: se puso fin a los monopolios reales lo que facilitó el desarrollo de Compañías comerciales privadas importantes como la Compañía de

Filipinas, Compañía de Barcelona, Compañía de los Cinco Gremios de Madrid o Compañía de Caracas.

Progresivamente se fue desarrolló una legislación moderna que estructuró y favoreció el comercio como el Decreto de Sistemas de Registros (1735), la liberalización del comercio del trigo (1765) y libertad de comercio de todos los puertos peninsulares con América(1778). Con estas medidas se evitaba el contrabando, se incrementaban las relaciones comerciales lo que beneficiaba tanto a los puertos americanos como españoles, la venta y conversión de las materias primas dentro del reino, como en el caso del algodón favorecía a la industria textil y el desarrollo naviero.

**Reformas financieras:** En el último cuarto de siglo el déficit público agravó la situación económica. Carlos III creó los Vales reales o títulos de Deuda pública para corregir el déficit del Estado y fundó el Banco Nacional de San Carlos.

#### IV. RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA.

A lo largo del siglo XVIII, los monarcas tomaron conciencia de la importancia que tiene el conocimiento de la población para un buen gobierno: conocer el número de súbdito implicaba saber las personas que componían la nación, la distribución de los impuestos, las que podrían formar el ejército e indudablemente conocer las necesidades sanitarias y de alimentación a las que se debían hacer frente. La realización de los Catastros y Censos nos dan la información sobre el número de personas que pertenecían a uno u otro estamento, su profesión y de este modo se delimita la estructura social y organizaban los impuestos.

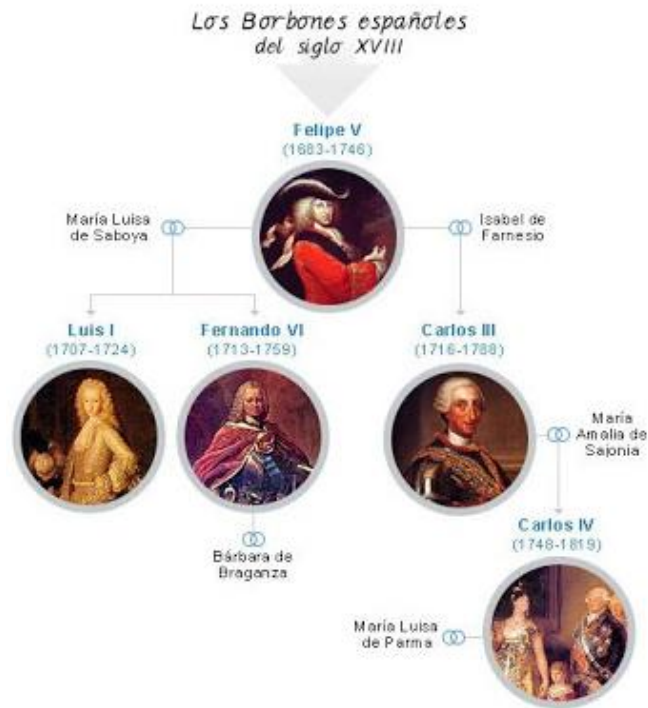
##### 3.1. Situación demográfica.

**A) Los censos de población del siglo XVIII.-** Al iniciarse el reinado de Felipe V (1700-1746), durante la Guerra de Sucesión se hizo el primer recuento de vecinos, el ***Vecindario General de España 1712-1719***, dirigido por el marqués de Campoflorido (*Censo de Campoflorido*). Se calcula que la población estaría entre 7 y 7,5 millones al inicio del siglo XVIII. El segundo Censo de población se hizo durante el reinado de Fernando VI (1746-1759); fue ordenado por el *Marqués de la Ensenada* en 1752, se ha calculado una población aproximada de unos 9 millones. Durante el reinado de Carlos III se hicieron dos censos: el *censo de Aranda* (1768) o "*censo del sigilo*", encomendado a los párrocos; es especialmente importante porque es la primera vez que se cuentan las personas individualmente, dándonos una población de 9,3 millones. El censo más perfecto realizado en Europa en el siglo XVIII, que sirvió de modelo para otros censos europeos, fue el *Censo de Floridablanca* de 1787, a final de siglo era de 10.268.110. En el reinado de Carlos IV (1787- 1808), antes de finalizar el siglo, en1797, se mandó hacer otro censo: el *censo de Godoy*, que nos da una población de 10.541.221, por lo que el crecimiento durante la última década de siglo refleja la crisis existente.

**B) Crecimiento de la población.-** El siglo XVIII tuvo un crecimiento demográfico superior al 25%. No fue un crecimiento uniforme, ni todas las regiones crecieron por igual. El mayor crecimiento se produjo en la primera mitad de siglo; el crecimiento disminuye en la década de los sesenta y en la última década del siglo parece estacionarse. Se caracteriza por ser un ciclo demográfico antiguo: altas tasas de natalidad (superiores al 40%), alta mortalidad (superiores al 35%), y tasas de mortalidad infantil superiores al 250% para los menores de 1 año. Este crecimiento sostenido se debe a varias causas: retirada paulatina de la mortalidad catastrófica como era la peste, utilización de medidas sanitarias como el mantener los pozos de agua potable en buen estado y sacar los cementerios fuera del centro urbano. Los efectos de la introducción de la patata y el maíz en regiones como Galicia, se refleja en un mayor crecimiento. Esta situación no evitó que hubiera crisis de subsistencia y epidemias temporales que generaban una sobre mortalidad. Se caracterizaba por tener familias estructuradas con gran número de hijos, ya que muchos no llegaban a la mayoría de edad; tener hijos significaba para los campesinos una ayuda necesaria para sacar adelante las cosechas y mantener a la familia. La esperanza de vida media era de unos 35 años.

**C) Distribución de la población.**- Hemos de diferenciar entre población absoluta según regiones y la densidad. La densidad media era de unos 20 habitantes por kilómetro cuadrado, pero las desigualdades provinciales eran evidentes. Al finalizar el siglo XVIII las provincias con mayor densidad estaban al norte y en la costa mediterránea correspondiente a las regiones de Galicia, País Vasco, Asturias en donde la mejora alimenticia y el desarrollo de manufacturas había propiciado un mayor crecimiento; seguían las provincias del Mediterráneo debido a la mayor facilidad comercial y al desarrollo de artesanías, era el caso de Cádiz, Alicante y Barcelona; Madrid, como centro político-administrativo era la que tenía mayor densidad en Castilla. Las de menor densidad eran Castilla la Nueva y Extremadura. En relación a la participación de la población de cada región con respecto al volumen total de España, las tres regiones con mayor población eran Andalucía (18%), Castilla la Vieja (Castilla-León) y Galicia (13%); la población de Extremadura suponía el 4% de la población total. A pesar del notable incremento de la población urbana durante este siglo, sólo 40 ciudades superaban los 10.000 habitantes. Se produjo una pequeña alteración en la relación de población rural-urbana en beneficio de esta última. La ciudad más poblada era Madrid (167.000 habitantes), le seguía Barcelona que experimentó un fabuloso crecimiento durante el siglo duplicando su población (de 37.000 en 1714 pasó a 69.505 a final de siglo). Les siguen en importancia Sevilla y Cádiz, ciudades eminentemente portuarias.

**D) Política demográfica de los Borbones:** Su política demográfica se basa en el convencimiento de que una nutrida población era la base de la riqueza del país porque la población producía en relación a las necesidades económicas que generara la demanda, por lo que tomaron medidas conducentes a incrementar el nivel demográfico. Se ofrecieron premios a la natalidad, estimulando los matrimonios jóvenes; se eximía de pagar contribución los que tenían seis hijos varones o bien una prole numerosa de doce o más hijos o nietos, reconocidos como “hidalgos de bragueta”. Las uniones matrimoniales se hicieron más precoces, aunque la alta mortalidad infantil restaba eficacia a los planes de crecimiento. Se favoreció la inmigración; la única condición que se les exigía los inmigrantes era que fuesen de religión católica por lo que irlandeses, flamencos, bávaros y suizos formaron parte de Reales Ejércitos, de la administración y contribuyeron a la repoblación de Sierra Morena. El crecimiento demográfico fue una realidad, pero no se puede considerar como en el caso inglés, como una revolución demográfica, ni equipararse a las densidades de población de otros países europeos como Gran Bretaña y Francia.



**Felipe V (1701-1746)** fue el primer rey de la dinastía Borbón al ser nombrado heredero al trono español por Carlos II. Su nombramiento provocó la Guerra de Sucesión. Hombre enfermizo y débil de carácter, estuvo dominado al principio por los Secretarios nombrados por su abuelo, Luis XIV y posteriormente, por su segunda mujer Isabel de Farnesio. A través de los Decretos de Nueva Planta, quitó a la Corona de Aragón todos sus fueros y privilegios, eliminando sus Cortes e imponiéndoles el mismo sistema administrativo que al resto de España, como castigo por haber apoyado al Archiduque Carlos. Organizó el territorio en provincias. Por su debilidad mental, abdicó en su hijo Luis (1724), pero al morir este, volvió a reinar hasta su muerte. En política exterior, se vinculó a Francia a través de los Pactos de familia. Le sucedió su hijo Fernando VI.

**Fernando VI**, el *Prudente*, nació el 23 de septiembre de 1713 en Madrid, tercer hijo de Felipe V y de su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya.

Fue jurado príncipe de Asturias en 1724. Cinco años más tarde se casó con Bárbara de Braganza, hija de Juan V de Portugal y de la archiduquesa Mariana de Austria.

En 1746 heredó el trono español a la muerte de su padre. Fernando no era un hombre de gran talento, pero tenía las cualidades necesarias para ser un buen monarca: rectitud de carácter, sentido de dignidad y saber escoger a sus colaboradores. Su política fue la de sus ministros, muy eficaces y con programas reformistas de gobierno como el marqués de la Ensenada, -partidario de la alianza francesa-, que ejerció varias secretarías; José de Carvajal, -partidario de la unión con Inglaterra-, como secretario de Estado; o el jesuita Francisco Rávago como confesor real.

Su reinado se caracterizó por el mantenimiento de la paz y la neutralidad frente a Francia e Inglaterra, mientras ambas intentaban la alianza con España.

**Carlos III (1759-1788)**, el *Político* o *el mejor alcalde de Madrid*, fue, sin duda, el rey más importante del siglo XVIII por su labor reformadora y uno de los más capaces de la Historia de España. Fue primero rey de Nápoles. La muerte sin descendencia de su hermanastro Fernando VI hizo que fuese coronado rey de España, por lo que tuvo que dejar Nápoles en 1759. Contaba, por tanto, con experiencia como gobernante y ya había realizado en tierras italianas reformas inspiradas en la ideología política de la época, el **despotismo ilustrado**. Carlos III dotó al país de algunos **símbolos de identidad** como el himno y la bandera e incluso de una capital digna de tal nombre, ya que se esforzó por **modernizar Madrid y engrandecerla** con la construcción de paseos, obras de saneamiento e iluminación pública además de embellecerla con monumentos como la Puerta de Alcalá. En su reinado pueden distinguirse **dos periodos claramente diferenciados**. En una primera etapa se apoyó en ministros italianos como **Esquilache** y **Grimaldi**, que llevaron a cabo un amplio programa de reformas. Pero cuando contra ellos se alzaron los sectores más conservadores de la sociedad española, en una segunda etapa, destacan ministros españoles como **Aranda**, **Floridablanca** y **Campomanes**, que emprendieron reformas más moderadas y trataron de fortalecer la autoridad real.